

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Para ser beneficiario de Estado Joven los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 28 años de edad
- Tener documento de identidad vigente que los acredite como colombianos.
- Ser estudiante activo de un programa de formación complementaria de Escuelas Normales Superiores, o de educación superior de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario.
- Tener como requisito para optar a la titulación de su programa de formación el desarrollo de una etapa práctica.
- Adjuntar carta de presentación del estudiante (Anexos 4 para prácticas laborales ordinarias o Anexo 5 para judicaturas), expedida por su IES.
- No haber sido beneficiario de convocatorias anteriores de este programa.
- Cumplir con los plazos descritos.

**NOTA:** recuerde que la carta de presentación de estudiante (Anexos 4 para prácticas laborales ordinarias o Anexo 5 para judicaturas) deberá incluir el promedio académico. Si la dependencia que certifica el promedio académico es diferente a la que autoriza la práctica, el estudiante deberá presentarlo como anexo a la carta.

## PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO AL PROGRAMA

Las personas que cumplan los requisitos, podrán postularse al programa realizando el siguiente procedimiento:

1. Registrar su hoja de vida en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo a través del siguiente enlace: <http://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>
2. Consulte la oferta nacional de plazas de práctica disponibles en el Anexo 1 o en la página <http://buscadordeempleo.gov.co> (usando las palabras clave “Estado Joven”).
3. Identificar la(s) plaza(s) de práctica de su preferencia, que esté(n) relacionada(s) con su programa académico y nivel de formación. Un estudiante aplicará en esta convocatoria a través de una sola Caja de Compensación Familiar y podrá postularse máximo a dos plazas de práctica de la misma Caja de Compensación Familiar.
4. Tramitar ante su IES una carta de presentación al programa Estado Joven (Anexo 4 para prácticas laborales ordinarias o Anexo 5 para judicaturas). Esta carta debe contener la información académica del estudiante y la información de la plaza de práctica a la cual aspira (código de la plaza, modalidad de práctica, entidad pública, duración autorizada para el desarrollo de la práctica, etc.).
5. Dirigirse a la CCF que publica la(s) plaza(s) de práctica de su interés, con su documento de identidad original y la(s) cartas(s) de presentación emitida(s) por su IES. Las direcciones y/o medios para la recepción de postulaciones en cada CCF están en el numeral 12 de este documento.
6. La CCF verificará el cumplimiento de los requisitos para participar en el programa y realizará su postulación a la(s) plaza(s) de su preferencia.

## NOTAS:

1. Un estudiante podrá postularse al programa a través de una única CCF, por lo tanto si desea aplicar a dos (2) plazas de práctica, estas deben ser publicadas por la misma CCF.
2. Cada carta de presentación es exclusiva para una plaza de práctica, por lo tanto si el estudiante desea postularse a dos plazas debe entregar a la CCF dos cartas de presentación.
3. Las CCF registrarán a todos los estudiantes que cumplan los requisitos y se presenten dentro del cronograma establecido en esta convocatoria.
4. Se entiende por postulado, aquel estudiante que cumple la totalidad de los requisitos del programa y presentó los documentos requeridos ante una CCF dentro del cronograma establecido en esta convocatoria.
5. El hecho de postularse al programa, NO garantiza la asignación a una plaza de práctica, pues depende de la asignación de recursos y la selección por parte de las entidades públicas.

| ACTIVIDADES                                                                          | FECHAS                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Publicación de términos de referencia                                                | 5 de junio                 |
| Socialización de la convocatoria a                                                   | estudiantes 5 a 9 de junio |
| Postulación de estudiantes a plazas de práctica                                      | 12 al 28 de junio          |
| Fecha límite de envío de candidatos a las entidades públicas                         | 4 de julio                 |
| Selección de practicantes por parte de las entidades públicas                        | 5 al 18 de julio           |
| Publicación de resultados                                                            | 21 de julio                |
| Fecha límite de vinculación formativa de estudiantes (Proceso en Entidades públicas) | 4 de agosto                |
| Adhesión de seleccionados al programa (Proceso en CCF)                               | 8 al 15 de agosto          |
| Adhesión de seleccionados al programa (Proceso en CCF)                               | 8 al 15 de agosto          |

## ANEXO 5. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA JUDICATURAS

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

(CIUDAD),(FECHA)

Señores

PROGRAMA INCENTIVOS PRÁCTICAS LABORALES PARA EL SECTOR PÚBLICO “ESTADO JOVEN”

(NOMBRE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN)

(NOMBRE DE ENTIDAD PÚBLICA DE LA PLAZA DONDE SE PRESENTARÁ EL ESTUDIANTE)

MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Bogotá D.C.

REF: presentación judicante programa prácticas laborales en el sector público – Estado Joven.

La (NOMBRE DE LA IES)certifica que (NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE) con (TIPO DE DOCUMENTO)No. (XXX), cursó y aprobó los estudios reglamentarios del programa de educación superior universitario pregrado de Derecho(registro SNIES XXX), terminando académicamente el (DD/MM/AAA) y tiene un promedio acumulado de (LETRAS) (NÚMEROS) .

Por lo anterior, (EL/LA) estudiante se encuentra habilitada(o) para desarrollar la JUDICATURA como requisito alternativo para optar el título de abogado, por lo tanto certificamos que:

- Autorizamos la postulación de el/la estudiante a la plaza de práctica de judicatura (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) adscrita a la (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE OFERTA LA PLAZA DE PRÁCTICA), publicada en el Servicio Público de Empleo con la marca Estado Joven.
- Las actividades contempladas en la plaza de práctica (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) están acordes a los requerimientos del Acuerdo PSAA10-7543 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura, especialmente el artículo 2, ya que se trata de funciones neta y expresamente jurídicas.
- En caso de resultar seleccionado, el/la estudiante, realizará la judicatura por un periodo de (HASTA DOCE (12) meses).
- En caso de resultar seleccionado el/la estudiante, y en caso de que (EL/LA) estudiante cuente con matrícula activa, la Institución de Educación Superior le asignará un Supervisor, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la entidad pública, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica y iv) informar a la Institución de Educación Superior y la Caja de Compensación Familiar, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

Para efectos de verificación de este documento, Estado Joven podrá contactarse con (NOMBRE, DEPENDENCIA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA).

Atentamente,

Firma y sello

Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales

Nombre Institución de Educación Superior

(Teléfono)

(Correo electrónico)